



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2019-MPH/A

Huanta, 03 de octubre de 2019

### VISTO:

El Informe N° 0416-2019-MPH/GDHIS/MFAS, de fecha 03 de octubre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social e Informe N° 394-2019-MPH/GDHIS/DSPSDH/NCCH, de fecha 02 de octubre de 2019, de la División de Salud, Programas Sociales y Derechos Humanos, respecto de la aprobación de reconocimiento y designación del Equipo Municipal encargado del Monitoreo Social de las prestaciones de los Programas Sociales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, según los Artículos II y IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales;

Que, mediante Acta de la II Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de agosto de 2019 autorizó la inscripción de la municipalidad en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas", así como aceptar las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores, y promover acciones para cumplirlas;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2019-MPH/CM, de fecha 12 de agosto de 2019, se autoriza al Señor Alcalde Renol Silbio Pichardo Ramos a que presente la inscripción de la Municipalidad al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal;

Que, mediante el Informe N° 0416-2019-MPH/GDHIS/MFAS, de fecha 03 de octubre del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en atención Informe N° 394-2019-MPH/GDHIS/DSPSDH/NCCH, de fecha 02 de octubre de 2019, de la División de Salud, Programas Sociales y Derechos Humanos; solicita el Reconocimiento mediante Acto Resolutivo al Equipo Técnico del Sello Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta; en el marco de la R.M. N° 007-2019-MIDIS, para el cumplimiento de la Meta del Sello Municipal de los diferentes productos como: Producto 3, Producto 4, Producto 7;



En este sentido, es menester para la gestión municipal dictar las medidas que se estimen necesarias para efectos de regular los aspectos establecidos en las bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas" y cumplir con los compromisos establecidos.

Estando a lo expuesto, Proveído la Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y RECONOCER** al Equipo municipal encargado del Monitoreo Social de las prestaciones de los Programas Sociales del distrito Huanta- Provincia de Huanta- Región de Ayacucho, periodo 2019-2020, como a continuación se detalla:

N°	ÁREA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Alcaldía	Renol Silbio Pichardo Ramos	Alcalde	41032161
2	Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Miguel Félix Astoray Sayas	Gerente	10120954
3	División de Salud, Programas Sociales y Derechos Humanos	Nicanor Ccorimanya Huaranca	Director	43084371

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a los miembros integrantes del Equipo Técnico Municipal para el Premio Sello Municipal Edición Bicentenario y a las instancias administrativas de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
VºBº  
GERENCIA MUNICIPAL  
HUANTA  
09 OCT 2019  
10:37 am

Recibi Conforme

09-10-19

4.43 pm

Zedewa Huanca Porras

20108819

Asist. Administrativo Moto 04